



Este viernes, Roberto Céspedes, director del colegio, aprovechó para quitar los candados. Dijo sentirse frustrado por la situación. CORTESÍA

COLEGIALES PONEN CANDADOS EN COLEGIO DE PITIL

Diez estudiantes impiden que 1.340 reciban clases

➤ Allí estudia Kennett Sánchez, líder de las manifestaciones

Daniela Cerdas E.
daniela.cerdas@nacion.com

Son solo 10 alumnos. Este es el grupo que protesta en las afueras del Colegio Técnico Profesional de Pital, en San Carlos, e impide el ingreso de 1.340 estudiantes que sí quieren recibir clases.

Esta es la denuncia que hizo Roberto Céspedes Mora, director de ese liceo.

El funcionario confirmó que en ese recinto estudia Kennett Sánchez Marín, presidente del autodenominado Movimiento Estudiantil de Secundaria (Medse), responsable de convocar las protestas de colegiales con base en premisas falsas y contradictorias sobre educación dual, baños individuales y pruebas FARO (Fortalecimiento de Aprendizaje para la Renovación de Oportunidades).

Medse actúa con apoyo de grupos sindicales.

Céspedes explicó que Sánchez, de undécimo año, no se ha presentado a las protestas

en ese centro educativo, sino que envía a “los más pequeños” de séptimo y octavo, a poner los candados y plantarse frente al inmueble, con el fin de impedir el ingreso de alumnos.

La Nación habló con Céspedes este viernes, mientras se encontraba en la Dirección, a la que ingresó por la fuerza por un portón trasero, pues desde hace cinco días está cerrado el centro educativo.

“Tenemos 12 portones alrededor de todo el centro educativo, siempre llegamos en la mañana y todos tienen candados y cadenas; los rompemos,

pero los alumnos los vuelven a poner; son candados nuevos de paquete, desconocemos el financiamiento, pero supongo que lo tendrán.

“Ellos tienen tácticas, se ven favorecidos por padres de familia. En moto, en horas de la noche, llegan unas personas y ponen candados en todos los portones”, relató el director.

Afirma que no es mucho lo que puede hacer.

Todas las mañanas llega y cumple el protocolo establecido por el Ministerio de Educación Pública (MEP), que implica dar aviso al Sistema de Emergencias 9-1-1, a la Fuerza

IMPOTENTE

“SIENTO UNA MEZCLA DE FRUSTRACIÓN, TRISTEZA, ENGAÑO, NO SÉ. SOY EDUCADOR Y, ANTE TODO, DESEO QUE ELLOS TRASCIENDAN, QUE SEAN PERSONAS DE BIEN, QUE LUCHEN POR SUS IDEALES, CLARO, PERO NO SOBRE LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS DE OTROS. CREO QUE HEMOS FALLADO EN ENSEÑAR RESPETO”.

Roberto Céspedes
Director Colegio de Pital

Pública y al Patronato Nacional de la Infancia (PANI), por tratarse de manifestantes menores de edad.

“Ellos (la Fuerza Pública) no se hacen presentes porque ambos dicen que si no está el PANI, porque son menores, no se puede hacer nada.

“El PANI no ha llegado, le pedí ayuda a Fuerza Pública para que me acompañara en el ingreso y dijeron que tenían órdenes de mantenerse alejados del conflicto”, manifestó el docente.

La tarde de este viernes, un joven que se identificó como Kennett Sánchez y que llamó del número que La Nación tiene registrado como del líder de las protestas, rechazó la versión del director de colegio.

El estudiante manifestó que, en realidad, son 1.340 los alumnos que protestan y no dejan ingresar a 10, que son los que quieren estudiar.

Amenazas. El director afirmó que el presidente de Medse, Kennett Sánchez, consiguió el número de su celular y le ha hecho advertencias.

“Me hace llamadas y ya he tenido que decirle que si vuelve a llamar, lo voy a denunciar. Me llama amenazándome que va a mandar a la prensa, desconozco los fines; pero me dice: ‘Le aviso que le voy a mandar a la prensa, para que sepa’.

El muchacho que se identificó como Kennett Sánchez, pidió aclarar que fue el director quien le envió primero un mensaje y de este obtuvo el número telefónico de Céspedes. ■

RECHAZA DECLARATORIA DE ILEGALIDAD DE PROTESTA DE EDUCADORES

Juzgado de Trabajo vuelve a avalar la huelga política

Juan Diego Córdoba
juandiego.cordoba@nacion.com

El Juzgado de Trabajo del Primer Circuito Judicial de San José declaró sin lugar la solicitud de declaratoria de ilegalidad de la huelga intermitente de docentes.

Con esta decisión, los jueces laborales mantienen su respaldo a la realización de huelgas políticas en el país, pese a que no está regulada en el Código de Trabajo, como reiteradamente lo ha señalado la Procuraduría General de la República.

La Asociación de Profesores de Segunda Enseñanza

(APSE) celebra esta decisión como una victoria para el sindicalismo, precisamente porque el Juzgado acepta la huelga contra políticas públicas, y no contra acciones de los patronos, como señala la ley.

“Esta sentencia reitera una vez más que la huelga contra políticas públicas no está prohibida en Costa Rica, de ninguna manera, por la legislación nacional e internacional”, señaló Mérida Cedeño, presidenta de APSE.

Precisamente, los sindicatos del magisterio convocaron al movimiento intermitente que inició el pasado 6 de ju-

nio, para manifestarse contra el proyecto de ley para acabar con los abusos de las huelgas.

Ese mismo día, el Ministerio de Educación Pública pidió a la Procuraduría General de la República, acudir al Juzgado de Trabajo para solicitar la declaratoria de ilegalidad de la huelga, que finalmente fue declarada sin lugar.

Además, se manifestaron contra la reforma al empleo público y la propuesta para impulsar la educación dual.

En una de las jornadas con mayor participación de docentes, el 19 del mismo mes, el MEP reportó que estudiantes



Los docentes el 1.º de julio contra el proyecto que busca acabar con los abusos de las huelgas. JOSE CORDERO

de 2.035 centros educativos no recibieron lecciones porque sus profesores no llegaron.

La afectación se presentó en el 38% de escuelas y cole-

gios. Ese porcentaje se redujo al 2% de los centros en días de protesta posteriores. Se cerraron centros en Puntarenas y San Carlos. ■